

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	3-2020-5761
Fecha:	30/04/2020 07:08:31 PM
Destino:	GR.TALENTO HUMANO
Copias:	

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: CESAR AUGUSTO MORENO CASTRO GRUPO DE TALENTO HUMANO
De: GRUPO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
Asunto: APROBACIÓN PÓLIZA ORDEN DE COMPRA NO. 318 (47611) DE 2020
Referenciado:

Respetado Sr(a):

En ejercicio de las funciones asignadas mediante **Resolución No. 180 de 2014** expedida por el **Superintendente Nacional de Salud**, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.	318 de 2020 (Orden No. 47611)
Contratista / Tomador:	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
Registro presupuestal número:	126920
Fecha de registro presupuestal:	27 de abril de 2020
Compañía aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Cumplimiento Número:	37-46-101000946
Anotaciones:	N/A

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$25.704	27/4/2020	30/06/2021
Calidad de los bienes	\$51.408	27/4/2020	30/06/2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	3-2020-5761
Fecha:	30/04/2020 07:08:31 PM
Destino:	GR.TALENTO HUMANO
Copias:	

Por lo anterior se impartió la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

c.c.e.:

Anexos Elect.: 1

Proyectó: Marcela Ariza Anaya

Revisó: Luz Dary Sanchez Gutierrez-

Aprobó: LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ